

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1> <h2 style="color: black;">LIGA NACIONAL RFETA 2018-2019 CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS 1ª TIRADA</h2>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	--	---

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La **primera jornada** de la Liga Nacional de Cadetes y Menores de 14 años de la temporada 2018-2019 se celebrará los días **13 y 14 de abril de 2019**, en las instalaciones deportivas del Centro de Tecnificación de tiro con arco de Madrid:

Parque Deportivo Puerta de Hierro - Carretera de El Pardo Km. 1 – 28035 Madrid

Enlaces Google Maps:

Ubicación campo de tiro <https://goo.gl/maps/e1QQmNB2C8T2>

Aparcamiento <https://goo.gl/maps/Usrz6ju3m8K2>

2. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia única deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, o bien por las Delegaciones de la RFETA donde no exista federación autonómica o se haya cedido a la RFETA dicha gestión, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

El precio de la inscripción para aquellos deportistas que no hayan realizado la inscripción en la modalidad de pago único para toda la Liga será de **treinta y cinco euros** (35,00€).

Para poder participar en esta competición no será necesario acreditar puntuación mínima, pero se recuerda que para participar en el Campeonato de España de Cadetes y Menores de 14 años 2019 al aire libre sí que se deberán acreditar puntuaciones mínimas (éstas vienen recogidas en la circular de la Liga Nacional Cadete y Menor de 14 años 2018-2019).

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

IMPORTANTE: aquellos deportistas que se hayan inscrito en la totalidad de la liga y quieran participar en esta primera jornada, deberán confirmar su asistencia inscribiéndose a la misma.

Ello no les supondrá coste adicional alguno. Al introducir el número de licencia y la fecha de nacimiento en el formulario de inscripción de la primera jornada, la plataforma detecta si el arquero está inscrito en la totalidad de la liga y genera un bono de descuento del 100% en la inscripción. **No se permitirá la participación en la primera jornada de la Liga Nacional a ningún arquero que no realice la inscripción pertinente a ésta, independientemente de que se haya realizado con carácter previo la inscripción a la totalidad de la liga.**

Ref.	RF1819026	Fecha	26-03-2019	Nº Circular	26/18-19	Página	1 de 6
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="color: blue;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1> <h2 style="color: black;">LIGA NACIONAL RFETA 2018-2019</h2> <h3 style="color: black;">CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS</h3> <h4 style="color: black;">1ª TIRADA</h4>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	--	---

Los deportistas que estén inscritos en la totalidad de la liga nacional y NO quieran participar en esta primera jornada, no deberán realizar ningún trámite.

Inscripciones de técnicos

Se podrá inscribir un máximo de (1) técnico como máximo por arquero participante en esta primera jornada, teniendo en cuenta que dicho técnico deberá de contar necesariamente con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior. Los técnicos deberán abandonar la zona de competición en el momento que sus deportistas finalicen su participación.

El coste de la acreditación para cada una de las pruebas individuales de la liga tendrá un coste de **10 (diez) euros**.

Aquellos técnicos que tramiten o hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnicos 2019 no es necesario que hagan ningún trámite más, pues dicha acreditación les dará acceso a todas las pruebas de la liga nacional Cadete y Menor de 14 años 2018-2019.

Los técnicos que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2018-2019 no tendrán que realizar ningún trámite, pues dicha acreditación les dará acceso a todas las pruebas de la liga nacional Cadete y Menor de 14 años 2018-2019.

(para tramitar dicha acreditación deberán consultar la circular correspondiente)

3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción quedará abierto el martes 26 de marzo a las 12:00 y finalizará el **domingo 7 de abril a las 23:59 horas** (hora peninsular).

4. NUMERO DE PARTICIPANTES

El número máximo de plazas disponibles para cada categoría para esta competición será de:

CADETE ARCO RECURVO:

- 50 plazas para Cadete recurvo hombre
- 50 plazas para Cadete recurvo mujer

Nota: en caso de no completar alguna de las categorías, esas plazas podrán ser ocupadas por deportistas de la otra categoría.

CADETE ARCO COMPUESTO Y MENORES 14 AÑOS (recurvo y compuesto)

- 32 plazas para Menor 14 años recurvo hombre
- 32 plazas para Menor 14 años recurvo mujer
- 12 plazas para Cadete compuesto hombre
- 12 plazas para Cadete compuesto mujer
- 6 plazas para Menor 14 años compuesto hombre
- 6 plazas para Menor 14 años compuesto mujer

Ref.	RF1819026	Fecha	26-03-2019	Nº Circular	26/18-19	Página	2 de 6
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="margin: 0;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1> <h2 style="margin: 0;">LIGA NACIONAL RFETA 2018-2019</h2> <h3 style="margin: 0;">CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS</h3> <h4 style="margin: 0;">1ª TIRADA</h4>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	---	---

Nota: en caso de no completar alguna de las categorías, esas plazas podrán ser ocupadas por deportistas de otra categoría, repartiendo las plazas libres de manera equitativa en las categorías que hubiera demanda de plazas.

En caso de superar el número máximo de plazas disponibles, la asignación de las plazas se realizará de la siguiente forma:

- 1) Arqueros inscritos en la totalidad de la Liga Nacional 2018-2019
- 2) Por riguroso orden de inscripción, de los deportistas que se inscriban a esta competición, sin estar apuntados a la totalidad de la Liga Nacional.

En el caso de que solo haya tres participantes inscritos en alguna de las categorías, no se realizarán eliminatorias y la clasificación se realizará atendiendo a los puntos del round.

En caso de que haya menos de tres participantes inscritos en alguna categoría, no se disputará la competición, pudiendo optar los interesados por competir en una categoría superior (los menores de 14 años podrían competir en categoría cadete) o renunciar a su participación, devolviéndose el importe de la inscripción en este último supuesto.

5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La Liga Nacional RFETA, tanto para categoría Cadete como para los Menores de 14 años, se desarrollará por medio de un round clasificatorio, seguido de sus correspondientes eliminatorias:

- Arco recurvo: serie Olímpica (sistema de sets)
- Arco compuesto: puntos acumulativos

En categoría Cadete, tanto el round clasificatorio como las eliminatorias, se tirarán a 60 metros a la diana de 122 cm en arco recurvo, mientras que los cadetes de arco compuesto lo harán a 50 metros sobre la diana de 80 cm reducida (del 5 al 10).

En categoría de Menores de 14 años, tanto el round clasificatorio como las eliminatorias, los arqueros de recurvo tirarán a 40 metros en diana de 122 cm, haciéndolo a 50 metros y sobre la diana de 80 cm reducida (del 5 al 10) en arco compuesto.

La fase de eliminatorias de esta competición comenzará en 1/16 de final, siempre que haya al menos un enfrentamiento que celebrarse. De no ser así, se comenzará en la fase siguiente de eliminatoria en la que se pudiera celebrar al menos un enfrentamiento.

6. PREMIACIÓN

La RFETA premiará a los tres primeros clasificados en las dos divisiones (recurvo y compuesto) y cada una de las clases (mujeres y hombres)

Ref.	RF1819026	Fecha	26-03-2019	Nº Circular	26/18-19	Página	3 de 6
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

7. HORARIO DE LA COMPETICIÓN

Los horarios indicados son provisionales y podrán sufrir modificaciones una vez se cierre el plazo de inscripción, en función del número final de participantes.

Los deportistas y técnicos inscritos serán informados del horario definitivo, así como del sorteo final de dianas, a través de la dirección de correo electrónico con la que se hayan inscrito.

SÁBADO 13 de ABRIL

Round Clasificatorio y primeras rondas eliminatorias

- **Turno de mañana:** **ARCO RECURVO CADETE**
 - 9:00 a 9:30 Revisión de material, entrega de dorsales
 - 9:30 a 10:00 Tiradas de calentamiento
 - 10:00 Inicio del round clasificatorio.Inmediatamente después se disputarán las eliminatorias de 1/16 y 1/8 de final.

- **Turno de tarde:** **ARCO RECURVO <14 AÑOS y ARCO COMPUESTO**
 - 15:00 a 15:30 Revisión de material, entrega de dorsales
 - 15:30 a 16:00 Tiradas de calentamiento
 - 16:00 Inicio del round clasificatorio.Inmediatamente después se disputarán las eliminatorias de 1/16 y 1/8 de final.

DOMINGO 14 de ABRIL

Rondas eliminatorias individuales y finales

- **Turno de mañana:**
 - 9:00 Tiradas de calentamiento
 - 9:30 Cuartos de finalSeguidamente se tirarán las semifinales, finales por la medalla de bronce y finales por la medalla de oro.
La ceremonia de premiación se celebrará a la conclusión de la última final por la medalla de oro.

Madrid, a 25 de marzo de 2019
El Secretario General
Rifaat Chabouk Jokhadar

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p> <p>LIGA NACIONAL RFETA 2018-2019</p> <p>CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS</p> <p>1ª TIRADA</p>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	---	---

ANEXO I: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos

Ref.	RF1819026	Fecha	26-03-2019	Nº Circular	26/18-19	Página	5 de 6
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

 <p>Real Federación Española de Tiro con Arco</p>	<h1 style="margin: 0;">CIRCULAR INFORMATIVA</h1> <h2 style="margin: 0;">LIGA NACIONAL RFETA 2018-2019</h2> <h3 style="margin: 0;">CADETES Y MENORES DE 14 AÑOS</h3> <h3 style="margin: 0;">1ª TIRADA</h3>	 <p>Consejo Superior de Deportes</p>
--	---	---

ANEXO II: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en rfeta@federarco.es, junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico mdp.dpo@perseveragrupo.com o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos

Ref.	RF1819026	Fecha	26-03-2019	Nº Circular	26/18-19	Página	6 de 6
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------